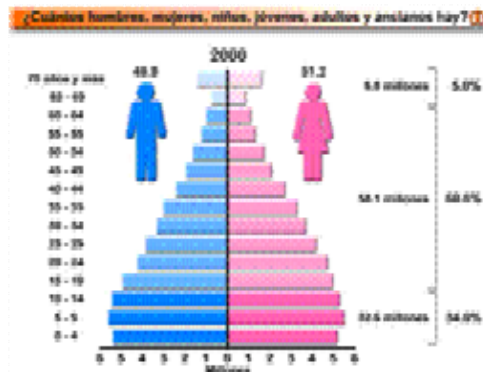


## Participación de las mujeres en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

Por Antonino Santiago Isidro

En México, según datos recientes del Censo General de Población y Vivienda INEGI, aproximadamente el 50.4% de la población de los 106 millones de habitantes del país son mujeres, lo cual representa 53 millones de personas, de las cuales 13 millones viven en el medio rural y de ellas 5 millones pertenecen a diversas etnias indígenas. En el marco de edades que se presenta en la gráfica el 49% son hombres:



Trece millones de personas en el medio rural son mujeres. A nivel nacional 4 millones 500 mil son jefas de familia y jóvenes, este porcentaje va a la alza, siendo mayor la presencia de mujeres que de hombres en el campo y al aumentar su participación en procesos económicos las coloca en espacios de toma de decisiones, debido a las altas tasas de migración masculina. Las condiciones de vida y de participación de la mujer en el medio rural distan mucho de las de la mujer urbana, la fecundidad en el campo es de 4.7 hijos por mujer, es decir, dos hijos más que la media nacional. A los 19 años el 50% de las mujeres ya viven en pareja y tiene su primer hijo. Los niveles de mortalidad infantil son 39% superiores; la esperanza de vida de la mujer urbana es de 74 años y en el campo es de 69 años o menos.

Con la federalización y la consecuente descentralización administrativa se le da mayores atribuciones a los municipios para la gestión de los espacios locales y para la puesta en marcha de los programas de apoyo para el desarrollo rural. Para lograr el desarrollo, el estado impulsa un proceso de transformación social y económica que busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

La ley de desarrollo rural sustentable decretada en el año 2001, en su capítulo 3 artículo 24 de la federalización y la descentralización, menciona que con apego a la descentralización y federalización se integran los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) como espacios de participación de todos los sectores sociales y productivos del medio rural y demás agentes de la sociedad rural para la definición de las prioridades, la planeación y la distribución de los recursos.

Los Consejos Municipales deben ser espacios donde estén representados todos los sectores productivos y sociales del municipio, un lugar donde se escuchen las voces y demandas de todos los actores locales, y que promueva la equidad de género y el impulso a los programas de la mujer. Sin embargo se observa nula presencia de las mujeres, pues son espacios dominados eminentemente por hombres, y en donde las problemáticas que se atienden están orientadas principalmente a atender demandas de carácter económico y productivo referidos a las actividades masculinas.

**Grafico 1; Participación en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural  
Sustentable**

Estados	Consejeros Totales	Hombres	Mujeres
AGUASCALIENTES	261	211	50
CAMPECHE	215	199	16
CHIAPAS	414	386	28
COAHUILA	447	385	62
COLIMA	381	346	35
DF	19	13	6
DURANGO	512	483	29
GUANAJUATO	233	197	36
GUERRERO	274	261	13
HIDALGO	184	165	19
JALISCO	196	163	33
MEXICO	153	140	13
MICHOACAN	1034	996	38
NAYARITA	39	33	6
OAXACA	319	287	32
PUEBLA	2	2	0
QUERETARO	32	28	4
QROO	78	67	11
SLP	355	325	30
SINALOA	8	7	1
SONORA	19	16	3
TAMAULIPAS	293	265	28
VERACRUZ	136	120	16
ZACATECAS	234	212	22
<b>Total</b>	<b>5838</b>	<b>5307</b>	<b>531</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural, A.C)



Para captar las demandas y dar solución a las problemáticas de las mujeres, es necesario trabajar con ellas desde la planeación comunitaria, a través de la cual se visualizan los problemas y las posibles soluciones, derivado de la planeación participativa se identifican proyectos estratégicos.

Tradicionalmente la participación de las mujeres se ha restringido a actividades en el hogar; sin embargo, a partir de la aparición de algunos fenómenos sociales tales como la migración de los hombres, las mujeres han incursionado en actividades fuera del hogar, orientadas, en primera instancia, a la solución de problemas de índole social, como el abastecimiento de agua, construcción de caminos, servicios de salud, protección de los bosques.

Las condiciones han cambiado de manera drástica, motivo por el cual las mujeres han debido incorporarse a actividades remuneradas con el fin de colaborar más en el patrimonio de la familia. Las mujeres rurales desempeñan varios roles sociales: primero la crianza y educación de los hijos, diferente del doméstico que implica actos de administración del hogar, el productivo y el de gestión comunitaria. Todas estas actividades propias de la mujer rural no son tomadas en cuenta a la hora de tomar decisiones en los espacios de representación y toma de decisiones.

Una de las condiciones que han motivado este cambio es la migración de los hombres a los centros urbanos del país o inclusive a otros países. Si bien este sector aporta dinero mediante el envío de remesas, el cual es administrado por las mujeres y utilizado en la alimentación, vestido y calzado de los hijos, es insuficiente, por lo que ellas a su vez deben proveer ingresos adicionales los cuales se destinan también a la familia, es decir, se quedan en la comunidad.

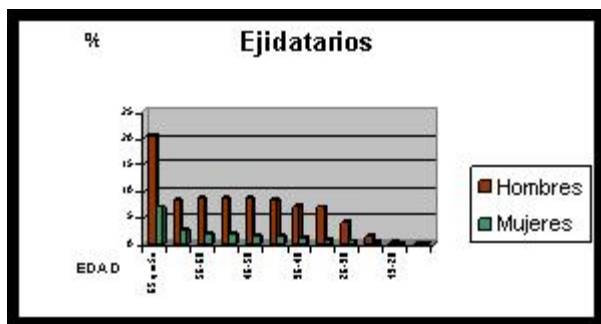
Es necesario democratizar esos espacios y abrirlos para promover la mayor participación de las mujeres y que esto se vuelva no solo como instancia de poder masculino, provocando con ello la mayor dominación hacia las mujeres. Es indispensable una mayor participación de ellas en la toma de decisiones de y superar la subordinación de sus intereses como persona a los de los otros.

Existen algunos elementos que generan discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres:

- El primer punto es que no existe una conexión entre las condiciones reales de las mujeres con las acciones y herramientas institucionales. Es decir, las instituciones no están respondiendo a las necesidades y condiciones reales de las mujeres, ya que por los requerimientos o criterios de selección están siendo excluidas, dificultando el proceso de inserción de las mujeres.
- Las mujeres en el medio rural participan en diversas actividades consideradas como domésticas, tales como recolección de leña y agua, alimentación de animales, cuidado del huerto familiar, elaboración de alimentos, cuidado y educación de los hijos. Por falta de tiempo o por el propio rol familiar la mayoría de ellas se encuentran limitadas o impedidas para desarrollar mejor su capacidad organizativa en la producción, y esta dificultad crece cuando los grupos productivos son muy extensos.
- Muchas mujeres rurales que quieren participar en una actividad económica, el número de integrantes del grupo no es acorde a las reglas de operación de las políticas públicas de financiamiento gubernamental que así lo exigen (probablemente con el afán de abarcar a más personas en los padrones de beneficiarios). Pero esta no es la única razón por la que no se avanza en las actividades productivas o empresariales, pues tampoco toman en cuenta las exigencias del mercado en volúmenes de producción, diseño, calidad y tiempos de entrega, etc.
- El número de mujeres ejidatarias es pequeño, por tanto son pocas las dueñas de la tierra que la trabajan, pero no por ello las únicas, ya que el problema de migración de varones, ha provocado que éstas se queden a trabajarlas solas y con mayores dificultades, ya que se les está impidiendo el acceso de financiamiento.

¿Por qué son tan pocas las mujeres que solicitan apoyo para desarrollar actividades agrícolas? Para recibir apoyos en financiamiento muchos de los programas requieren ser propietario o posesionario legítimo de la tierra en donde se desarrollaría el proyecto.

La siguiente gráfica con información de la Procuraduría Agraria, muestra la disparidad que se presenta en la división sexual de los ejidatarios y ejidatarias en México:



Fuente: Procuraduría Agraria (PA) Estadísticas Procede en ejidos certificados 2001

- Que las solicitudes para financiamiento de proyectos de mujeres, siguen siendo en pequeño probablemente por inercia, y solicitados más por grupos solidarios muy extensos que por empresas sociales.
- Que se les dificulta brincar de ser un grupo solidario a ser una empresa legalmente constituida, debido a deficiencias organizativas, lo que hace difícil acceder a mayores financiamientos.
- Que en el desarrollo de sus actividades, son más los requerimientos para activos fijos, salvo en las artesanas que su petición es de capital de trabajo (insumos y jornales), pero que para obtener del Fondo Nacional de Empresas Sociales, apoyos para activos se requería que fueran empresa constituida.

### Observaciones

En el campo mexicano viven mujeres rurales e indígenas que día con día juegan un papel muy importante en la construcción de nuestra sociedad como madres de familia, productoras, trabajadoras o empresarias rurales, preocupadas en asegurar

el sustento, la educación y la salud de sus hijos, además de ser un soporte e hilo generacional de la gran riqueza cultural.

El papel que desempeña la mujer es fundamental, sobre todo cuando en el país se da un proceso de feminización de la agricultura o del medio rural; es decir, cada vez más mujeres asumen la responsabilidad, no sólo de la familia, sino de las actividades productivas y de la generación de ingresos debido a la migración de los jóvenes y sus esposos.

Dadas las condiciones históricas de marginación de las mujeres rurales, es necesario flexibilizar los instrumentos de financiamiento al sector rural para hacerlos más accesibles a las mujeres, o invertir más en desarrollar mejores capacidades organizativas y productivas en las mujeres para que puedan ser elegibles y acceder al financiamiento.

Aplicación de los recursos con una perspectiva de género, donde las mujeres tengan una mayor participación en la transformación social y económica, a partir del incremento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones

Aplicación de estrategias diferenciadas que tomen en cuenta las actividades propias del género; ejecutar proyectos o actividades que se relacionan con sus actividades en el hogar, (cocina, costura, animales de traspatio, artesanía, etc.)

Tienen poco tiempo para asistir a reuniones, y para desarrollar la actividad a fin de que sea rentable, y es que su valor prioritario está en la atención a la familia y las superan los quehaceres domésticos, y en muchos casos, incluso, existe la oposición de sus esposos, por lo que al no recibir ingresos, terminan abandonando la organización. Ante todo este abanico de situaciones adversas que vive las mujeres en el ámbito productivo, con mayor énfasis en las mujeres rurales, y aún más en las indígenas, la declaración de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, no es suficiente para facilitar el acceso de la mujer a la tierra, al financiamiento y a otros bienes, ya que existen otras barreras que condicionan dichos accesos como son el aún muy débil reconocimiento del papel de la mujer como productora, la falta de información, la presencia aun visible de funcionarios no sensibles a una perspectiva de género, entre otras.